



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.411.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-130-L116, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Sociolaboral y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.

Laja, Octubre 25 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 25-10-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 21-10-2016
- 3.-D.A. N° 8235 de fecha 19-10-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-130-L116
- 4.-Licitación Pública ID 3734-130-L116 de fecha 13-10-2016
- 5.-D.A. N° 7919 de fecha 07-10-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Ordenes de Pedido N° 776, 779 y 780, todas de fecha 03-10-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8.-D.A. N° 603 de fecha 03-02-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 9.-D.A. N° 602 de fecha 03-02-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-130-L116 de fecha 13-10-2016, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
JHON ESCOBAR VALENZUELA RUT: 13.800.184-9	Servicio N° 2, para trasladar Equipo de trabajo Programa Sociolaboral.	\$ 49.500

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.11.011.005.

4.-DECLÁRASE, Desiertas las líneas 1 y 3, debido a que no se presentaron ofertas en el proceso licitatorio.

5.-AUTORIZÁSE, a realizar un nuevo proceso licitatorio por la modalidad de Licitación Pública.

6.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas y anexos del llamado contratar Servicio de traslado de Equipo de trabajo Programa Acompañamiento Psicosocial y traslado usuarios del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

7.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones